	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Número de Contrato : 1010-2020

N° de Radicado de solicitud de contratación:20-29711--0

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre del contratista:ISAURA PILAR RIVERO GARCIA	**Número de indentificación: (**CC**):** 1067838188

Objeto del contrato: Prestar sus servicios Profesionales para Apoyar al Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, en asuntos jurídicos en Casas del Consumidor de Bienes y Servicios.

Forma de pago:

UN (1) UN (1) PRIMER PAGO VENCIDO, el cual se liquidara aplicando la siguiente formula: valor mensual dividido en 30 y multiplicado por los días efectivamente prestados, correspondiente al mes Febrero de 2020, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, previa presentación del informe de actividades del contratista, formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, soporte del cargue de la póliza aprobada en el SECOP II y demás trámites administrativos a que haya lugar.
CINCO (5) Pagos mensuales vencidos, cada uno por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), contados a partir del Marzo de 2020, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, previa presentación del informe de actividades del contratista, formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar
UN (1) ÚLTIMO PAGO, por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.7333.333), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, el cual deberá ser tramitado a la finalización del contrato, previa presentación del informe de actividades del contratista, informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, presentación del formato GA01-F10 formato acta de recibo final y/o informe final de ejecución y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Fecha de suscripción: 2020-02-13	**Fecha de inicio:** 2020-02-13	**Fecha de terminación:** 2020-08-13

Plazo: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 13 de Agosto de 2020, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registró presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la ARL.

Periodo de pago: Febrero	**N° de pago:** Primer

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Prórroga	**Término de la prórroga**	**Fecha final:**
Adición:	**Valor adición:**	**Valor Total:**
Reducción:	**Valor reducción:**	**Valor Total:**
Cesión:	**Cedente:**	**Cesionario:**
Suspensión:	**Término de suspensión:**	**Fecha reinicio:**

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato:	24,000,000
Pagos Realizados:	0

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Número de Contrato : 1010-2020

Saldo del Contrato:	24,000,000
Valor de este Pago:	2,266,667
Nuevo Saldo del contrato:	21,733,333

APORTES AL SGSS

Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	**Mes**	**N° de Planilla:**
	Febrero	**1**
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, deencontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas		

SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del	**SI**	**NO**
		X

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
3503-0200-9-0000/3503008/02-02-02-008-002-01	RNPC/Servicios de apoyo para la consolidación de la red nacional de protección al consumidor/SERVICIOS JURÍDICOS	140520	2266667.0

En el caso de la terminación del contrato (finalización de plazo, terminación anticipada o cesión), el supervisor deberá verificar la ENTREGA DE ELEMENTOS Y BIENES FÍSICOS, ARCHIVO CENTRAL Y DE GESTIÓN ASIGNADOS AL CONTRATISTA y adjuntar el formato de Entrega de Elementos, Bienes y archivos contratistas (personas naturales) debidamente diligenciado, al Formato de Acta de Recibo Final y/o informe Final de Ejecución

Observaciones:

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades descritas por el contratista en informe anexo (cuando aplique), suscrito por este (Para personas jurídicas el representante Legal o persona debidamente facultada por la persona jurídica para presentar el informe), se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente . Por lo anterior

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los: 10 días del mes de Marzo de 2020

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Número de Contrato : 1010-2020

Firmado digitalmente por: JAIME ENRIQUE SANTIAGO MONCALEANO ALVARADO
Fecha: 2020.03.10 16:38:47 COT
Razón: AplicativoPagos
Ubicación: Bogotá, Colombia.

FIRMA

Supervisor

Cargo

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
1. Apoyar la gestión jurídica de la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios, en la revisión y estudio de las peticiones recibidas en materia de protección al consumidor, en la ciudad de Bogotá D.C.	0	13.0	Se cumplió con esta obligación toda vez, que apoyé jurídicamente en la casa del consumidor de bienes y servicios de Usaquén en las peticiones recibidas de los consumidores y usuarios que asistieron a la casa.
2. Participar en las actividades de divulgación y difusión de los servicios prestados por la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios y la protección al consumidor.	0	0.0	No se requirió esta obligación.
3. Apoyar los procesos de formación a los miembros que conforman la Red Nacional de Protección al Consumidor, comerciantes y comunidad en general, acerca de los derechos, deberes y demás normatividad vigente sobre protección al consumidor.	0	13.0	Se cumplió con la obligación teniendo en cuenta que apoyé en actividades de formación en conocimientos de la Ley 1480 de 2011, a los miembros de la Casa del Consumidor de Usaquén y a los consumidores que se acercaron a la casa respectivamente.
4. Atender oportunamente de acuerdo con los servicios y dentro de las condiciones de operación de la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios a los ciudadanos en defensa de sus derechos como consumidores.	0	13.0	Se cumplió con la obligación, puesto que, se atendieron de manera oportuna y eficiente a todos los consumidores y usuarios que asistieron a la casa del consumidor de bienes y servicios ubicada en Usaquén, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.
5. Realizar la caracterización de los ciudadanos atendidos, el seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y demandas recibidas, atendidas y trasladadas, y la elaboración y actualización de las bases de datos de la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios.	0	13.0	Se realizó la caracterización de todos los ciudadanos que se presentaron a la casa de consumidor de bienes y servicios de Usaquén, de acuerdo a lo establecido por la SIC.
6. Asistir y participar activamente en las sesiones y actividades de formación, entrenamiento, actualización y transferencia de conocimientos del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, de acuerdo con la programación establecida para tal fin.	0	13.0	Asistí y participé activamente y de manera constante en todas las actividades de formación, capacitación, actualización a las que fui citada por parte del grupo de Gestión de Conocimiento.

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **ISAURA PILAR RIVERO GARCIA**

Identificación: C.C 1067838188

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2019-03-25

Fecha de expedición: 2019-03-01

INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES Y DEPÓSITOS ELECTRÓNICOS

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC.2018	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS	RENDIMIENTOS NO GRAVADOS 62.97% *	VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS RETENIDO**	INTERESES PAGADOS POR SOBREGIRO
CUENTA DAMAS	0550455000046108	$45,759.28	$332.17	$209.16	$0.00	$30,555.29	$0.00
TOTALES		**$45,759.28**	**$332.17**	**$209.16**	**$0.00**	**$30,555.29**	**$0.00**

** Solo el 50% es deducible, Art 45 de la Ley 1430 de 2010.
* Componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos durante el año.

OPERACIONES FORWARD Y GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS REMESAS EN EFECTIVO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAGADOS	RENDIMIENTOS NO GRAVADOS 00.00%	VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS RETENIDO*
3. TRANSFERENCIAS POR VENTANILLA	00000082272828900003	$0.00	$0.00	$0.00	$4,741.00
TOTALES		**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$4,741.00**

** Solo el 50% es deducible, Art 45 de la Ley 1430 de 2010.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADOS PRODUCTOS DE CRÉDITO - TARJETAS DE CRÉDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC..2018	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*	CONSUMOS Y AVANCES DEL AÑO
Tarjeta Crédito	4410803230625694	$11,201,990.43	$33,926,285.21	$2,328,463.43	$0.00	$30,505,691.71
TOTALES		**$11,201,990.43**	**$33,926,285.21**	**$2,328,463.43**	**$0.00**	**$30,505,691.71**

*Solo el 50% es deducible, Art 45 de la Ley 1430 de 2010.

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **ISAURA PILAR RIVERO GARCIA**

Identificación: C.C 1067838188

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2019-03-25

Fecha de expedición: 2019-03-01

PRODUCTOS HIPOTECARIOS

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC 2017	SALDO AL 31.DIC.2018	PAGOS O CANONES DEL PERIODO	VALOR UVR Y/O INTERESES PAGADOS O COSTOS FINANCIEROS	DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA AÑO .2018	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CRÉDITO HIPOTECARIO	5700455000116754	29/05/2015	$118,300,000.00	$113,794,197.98	$112,868,136.00	$16,157,059.00	$12,868,968.80	$12,868,968.80	$0.00
TOTALES			**$118,300,000.00**	**$113,794,197.98**	**$112,868,136.00**	**$16,157,059.00**	**$12,868,968.80**	**$12,868,968.80**	**$0.00**

Las deducciones en prestamos de vivienda y leasing Habitacional no se pueden solicitar como beneficios en forma concurrente Artículo 1.2.1.1.6 del Decreto 1625 de 2016.

OTROS PRODUCTOS DE CREDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC.2017	SALDO AL 31.DIC.2018	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES Y/O UVR PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CONSUMO	5900455000120069	16/06/2015	$17,400,000.00	$11,157,876.73	$7,407,742.32	$5,914,431.00	$2,148,032.04	$0.00
CONSUMO	5900473900139121	26/05/2014	$22,700,000.00	$9,262,706.97	$0.00	$10,678,510.25	$1,405,293.86	$0.00
TOTALES			**$40,100,000.00**	**$20,420,583.70**	**$7,407,742.32**	**$16,592,941.25**	**$3,553,325.90**	**$0.00**

*De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 1430 de 2010, solo el 50% de GMF es deducible.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **ISAURA PILAR RIVERO GARCIA**

Identificación: C.C 1067838188

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2019-03-25

Fecha de expedición: 2019-03-01

INFORMACION ADICIONAL

De acuerdo con el artículo 10 del Artículo 1.6.1.12.12 Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autógrafa.
Esta certificación incluye todos los productos vigentes o cancelados poseidos durante el año 2018.
Recuerde: El decreto 2442 del 27 de diciembre de 2018 establece quienes son declarantes de renta para el año 2018.
En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios.
Estimado cliente. Si además usted fue proveedor del Banco, puede realizar la solicitud de la certificación al correo ycbuiari@davivienda.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ISAURA PILAR RIVERO GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1067838188,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de marzo de 2020.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional

CE-006 - 0000000100 – 2020

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1067838188
NOMBRES Y APELLIDOS	Rivero Garcia,Isaura Pilar
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2009
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rivero Garcia,Isaura Pilar, a los 05 días del mes de marzo del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora ISAURA PILAR RIVERO GARCIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.838.188, contratista de la empresa SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, con NIT No. 800176089, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 13/02/2020 y fecha fin de contrato 13/08/2020 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20200101365393.

Esta certificación se expide a los 05 días del mes de Marzo de 2020.

Cordialmente

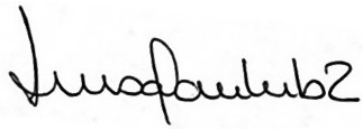

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONAS NATURALES

Yo	Isaura Pilar Rivero Garcia							
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E		NP	NIP	Número Ident.	1067838188
Teléfono fijo		Celular 1	3148673044				Celular 2	3004135727
Teléfono trabajo	5870000					Ext.	11055	
Dirrección	Carrera 7 No.					Ciudad		BOGOTÁ D.C
Correo electrónico 1	isaura.riverog@hotmail.com					Correo electrónico 2		
Regimen Impuento a las Ventas	Simplificado	X	Comun		PENSIONADO		SI___ NO x	

1. Declaro bajo la gravedad de juramento

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del articulo 4° del Decreto 2271 de 2009, el articulo 126-1 del E.T. y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en concordancia con el articulo 18 de la Ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato № 1010 de 2020, suscrito con La Superintencia de Industria y comercio, objeto del pago sujeto a retención; para dar cumplimiento al articulo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada.

Nombre EPS, AFP y ARL	Planilla No.	Periodo		Valor de los aportes pagados provenientes del ingreso del contrato sin interes de mora
		Mes	Año	
EPS -Sanitas	Certificación Afiliación	febrero	2020	N/A
ARL - Positiva	Certificación Afiliacion	febrero	2020	N/A
AFP - Colpensiones	Certificación Afiliación	febrero	2020	N/A

2. Para efectos de la aplicación del articulo 383 E.T.	SI	NO
a) Sus ingresos corresponden a honorarios y/o compensacion de servicios personales y para la generacion de dicho ingreso **NO** ha vinculado (2) dos o mas trabajadores asociados al desarrollo de la actividad.	X	

Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1

3. Solicitud deducciones (Art. 387 del E.T. y Art. 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013)	SI	NO
c) Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 387 del E.T., modificado por el Art. 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por Dependientes de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.		x
d) Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 387 del E.T., modificado por el Art. 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por los intereses de vivienda de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1, respaldado con la Certificación de la entidad que financia el crédito.		x
e) Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 387 del E.T., modificado por el Art. 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por los aportes a la medicina prepagada de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1, respaldado con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.		x

Nota: Diligencie el "Anexo 1 Declaración Juramentada" solo si su respuesta fué "Si" en alguno de los literales del item 3

4. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

Acogiéndome al beneficio de los Art. 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	Nombre entidad	№ de cuenta	Valor

Se firma a los 5 días del mes de marzo del año 2020

Firma

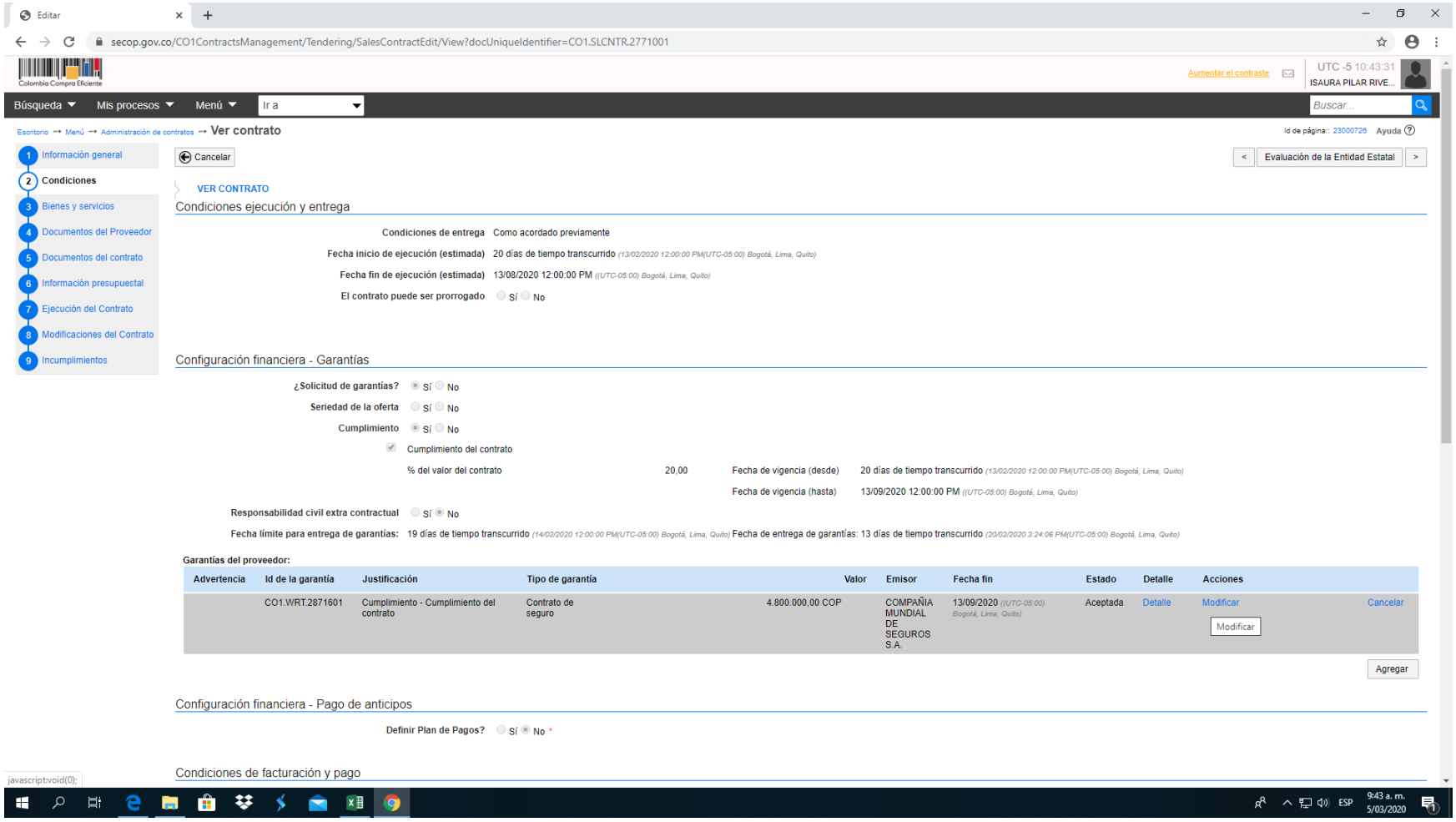
Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.2771001
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 10:43:31
ISAURA PILAR RIVE...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
Id de página:: 23000726
Ayuda
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Condiciones ejecución y entrega
Condiciones de entrega Como acordado previamente
Fecha inicio de ejecución (estimada) 20 días de tiempo transcurrido (13/02/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de ejecución (estimada) 13/08/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El contrato puede ser prorrogado Sí No
Configuración financiera - Garantías
¿Solicitud de garantías? Sí No
Seriedad de la oferta Sí No
Cumplimiento Sí No
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 20,00
Fecha de vigencia (desde) 20 días de tiempo transcurrido (13/02/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta) 13/09/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual Sí No
Fecha límite para entrega de garantías: 19 días de tiempo transcurrido (14/02/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 13 días de tiempo transcurrido (20/02/2020 3:24:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías del proveedor:
Advertencia | Id de la garantía | Justificación | Tipo de garantía | Valor | Emisor | Fecha fin | Estado | Detalle | Acciones
CO1.WRT.2871601 | Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | Contrato de seguro | 4.800.000,00 COP | COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. | 13/09/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Aceptada | Detalle | Modificar | Cancelar
Modificar
Agregar
Configuración financiera - Pago de anticipos
Definir Plan de Pagos? Sí No *
Condiciones de facturación y pago
javascript:void(0);
ESP
9:43 a. m.
5/03/2020